



Cerro Sombrero, 20 de febrero de 2026.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 057/SECCION B)

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobado por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, en Ley adelante de Transparencia.
- 2) El Decreto Supremo N° 13, del 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285.
- 3) La Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La Solicitud de Información MU227T00010440, de Wilma Santos Fuentes, cuyo tenor literal es el siguiente: *"Solicito, en formato de planilla Excel o equivalente, el detalle de todos los pagos realizados por la Municipalidad a personas naturales y jurídicas externas entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2025"*.
- 2) Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma.

D E C R E T O

1° ACCÉDASE, a la entrega de la información indicada en el considerando N° 1 del presente decreto alcaldicio. *La respuesta a la información solicitada respecto a todos los pagos realizados por la Municipalidad a personas naturales y jurídicas externas entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2025".es entregada en el Anexo Respuesta y planillas Excel que se adjuntan.*

2° ENTRÉGUESE por la Encargada de Transparencia Municipal, la información solicitada a Lucas Ulloa Intveen, a través del medio que se indican lucas.ulloa@laprensaaustral.cl

3° DISPÓNGASE la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto anterior.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GAC/KFM/cvv



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/WS5LNC-307>